En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las NUEVE HORAS del día VEINTITRES DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "ANEXO A" para que tenga verificativo el "ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-039-15. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente y Vocal del Comité de Adquisiciones; LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA, Suplente del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones; y LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones. Así mismo se encuentran presentes los INVITADOS C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL, Representante del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO, Representante de la Cámara Nacional de Comercio. Y como área ejecutora del gasto ROSA CRISTINA PEREZ RENTERIA en representación de la Secretaria de SERVICIOS PUBLICOS.

El Secretario Ejecutivo Suplente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del "ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS" y hace constar que se encuentra también presentes, el ciudadano RENE AGUILAR GOMEZ en representación de LUCES FELIZ, S.A. DE C.V., quien se identifica con LICENCIA PARA CONDUCIR con No de expediente 111118.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del "ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-039-15, lo que se hace con base en lo dispuesto por el artículo 185 fracción I y 186 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el punto14 inciso A) de las bases.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 182 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se hace constar:

1. Que el licitante entrega en este acto su "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" dentro de sobres cerrados en forma inviolable.

Se hace constar que en este acto se recibieron los juegos de dos sobres por cada licitante, el primero con la "PROPUESTA TÉCNICA" y el segundo con la "PROPUESTA ECONÓMICA" con los datos del licitante LUCES FELIZ, S.A. DE C.V.

2. Se inscribe por lo tanto en tiempo y forma el licitante:

   - LUCES FELIZ, S.A. DE C.V.

Con base a lo dispuesto en el artículo 182 fracción V y 190 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, una vez entregada la propuesta técnica y económica, e inscrito el licitante, se procede a la apertura, análisis y evaluación cuantitativa de la "PROPUESTA TÉCNICA" exclusivamente. Para tal, efecto cada licitante, los integrantes del Comité de Adquisiciones en conjunto con la Presidencia de este Comité de Adquisiciones rubrican los documentos que integran la "PROPUESTA TÉCNICA" aludida. Posteriormente, se procede a revisar los documentos presentados por los licitantes, haciendo de conocimiento a los mismos que se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en el PUNTO 18) de las bases de la presente licitación, lo que se hace de la siguiente manera:

18	REQUISITOS	LUCES FELIZ, S.A. DE C.V.
A)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
B)	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases).	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2015.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
D)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal. En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
E)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (DEL MES DE NOVIEMBRE) ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los bienes ofertados en la presente LICITACIÓN.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS

F)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
G)	ANEXO "A", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI PRESENTA
H)	ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI PRESENTA
I)	ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
J)	ANEXO "D", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
K)	ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
L)	ANEXO "F", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
M)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	SI PRESENTA FIANZA EMITIDA POR ACE FIANZAS MONTERREY No. 1666233
N)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
O)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días naturales previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
P)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
Q)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
R)	Presentar FICHA TECNICA de la partida.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS
R)	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.	SI PRESENTA PARA SU ANALISIS

El Secretario Ejecutivo Suplente de este Comité de Adquisiciones, da cuenta de lo siguiente:

En relación al licitante: LUCES FELIZ, S.A. DE C.V., cumple en forma cuantitativa con los requisitos previstos en el PUNTO 18) de las bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-039-15, por lo que se procederá al análisis cualitativo de la misma.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se hace saber al licitante que la Convocante escudriñará el contenido de la "PROPUESTA TÉCNICA" para estar en condiciones de emitir el fallo técnico respectivo en la fecha que se estipula para el efecto. En tal virtud se procede a firmar por dos Servidores Públicos presentes los documentos que integran la "PROPUESTA TÉCNICA", de conformidad con lo establecido por los artículos 182, 185 fracción I y 186 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Con base en el artículo 195 y 197 párrafo tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, es el caso que la apertura de la propuesta económica no se realiza en este acto, en tal virtud se procede a firmar por cada uno de los licitantes y los integrantes del Comité de Adquisiciones los sobres que contienen dichas propuestas. Hecho ello, la Presidencia de este Comité de Adquisiciones da cuenta de que el mismo quedará en custodia de este Comité de Adquisiciones.

Para efecto de que la Convocante emita el fallo técnico (SOLO COMITÉ) respectivo el día: MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, a las 10:00 HORAS, y se dé inicio a la Segunda Etapa prevista por el artículo 185 fracción II, y 197 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones invita al licitante a presentarse el día: MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, a las 13:00 HORAS, en este mismo recinto.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

En uso de la voz, el LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y vocal del Comité de Adquisiciones, en mi carácter de representante de la Contraloría y de conformidad en lo establecido por el Articulo 8 y 263 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, es mi deseo manifestar que toda vez que no me fueron enviados todos y cada uno de los documentos relacionados con los asuntos a tratar en la presente sesión a pesar de que fueron solicitados oportunamente, en consecuencia de lo anterior nuevamente requiero la documentación a efecto de poder emitir las observaciones y/o recomendaciones que puedan derivarse de la presente licitación, por lo que exhortó a los integrantes de este comité a que emitan un voto razonado y con estricto apego a derecho, observando en todo momento los preceptos del Reglamento que rige este Comité.

En uso de la voz, el LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, se le dice al peticionario que no existe fundamento legal para expedición de copias, toda vez que en el artículo 263 en el segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, dispone que para los efectos señalados en el párrafo primero del mismo reglamento, es decir, las facultades de la Contraloría para verificar en cualquier tiempo que los procedimientos de adquisición efectuados por la Dirección o el Comité o la Secretaría se realicen conforme a lo establecido en este reglamento se realice previa solicitud de dicha información fundada y motivada la cual deberá hacerse previo a establecer la forma y términos entre la contraloría y los órganos antes señalados de acuerdo a sus respectivas atribuciones y hasta el momento no se ha determinado ese acuerdo, de conformidad con dicho precepto

legal, por tanto no es posible en este momento hacer entrega de copias por el sigilo y reserva que debe tener la carpeta de Licitación que nos ocupa.

Se hace constar que El Secretario de Finanzas ni su Suplente dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 274 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista MELINA CRUZ GASCA, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. SERGIO DELFINO VARGAS,
Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente y
Vocal del Comité de Adquisiciones;

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO,
Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;

LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA,
Suplente del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones;

LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA,
en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones.

PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO,
Representante de la Cámara Nacional de Comercio.

C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL,
Representante del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda,

ROSA CRISTINA PEREZ RENTERIA
en representación de la Secretaria de SERVICIOS PUBLICOS.

RENE AGUILAR GOMEZ
en representación de LUCES FELIZ, S.A. DE C.V.,

MELINA CRUZ GASCA
Proyectista.

------ FIN DEL ACTA -----